

EL COMERCIO

PERIÓDICO COMERCIAL Y NOTICIOSO.

Se publica por la Imprenta del COMERCIO, calle del *Ocio de Octubre*, números 35 y 36 los Martes, Jueves y Sábados.
Suscripción un peso mensual; avisos & precios convencionales; comunicados de interés público, gratis.

ALMANAQUE.

Hoy—Santos Floro, Agapito y Elena emperatriz.
MASANA—San Joaquín Padre de Ntra. Señora.
LUNES—San Bernardo abad y fundador.

EL COMERCIO.

PAISANDÚ, AGOSTO 18 DE 1866.

TESORERIA DEPARTAMENTAL DE PAISANDÚ.

MAYO DE 1866.

INVERSION.

Continuacion—Suma anterior.. \$ 5518 09

Hospital—Presupuesto por Abril. Económico 40 \$; Médico 30; Ropera 25, Enfermero 13 con 6 cs.; asistentes 3 con 30; Curandero 2 con 93; Cocinero 12 \$; lavandera 6 con 4 cs; Quintero 20 \$. 152 33

Suministros al Hospital—Al Económico tres carradas leña á 5 \$ y gastos menores en Abril. 35 80

A Cayetano Sosa 50 @ 6 lb carne en Abril. 30 15

A C. Logar & hijo por medicamentos en Abril. 59 12

A Buffet y Cia. por pan en Marzo y Abril. 27 35

A Cayetano Alvarez y Cia., por artículos de almacén desde Febrero 9 hasta Abril 11. 41 86

A Cayetano Alvarez y Cia., por artículos de almacén en Abril 21.. 40 36

A Juan Bortagaray, por leche desde Febrero 1 hasta Abril 30. 13 35

Francisco Poncini y Cia.—Pagado á Cayetano Alvarez y Cia. por madera por cuenta de estos, á cargarles en cuenta corriente como anticipo sobre el contrato de construcción del Templo. 231 80

Agrimensor Municipal—Su presupuesto por Abril como sigue: Agrimensor 58 \$; peón 18; alquiler de casa 12. 88

Alumbrado—Al contratista Latina por 145 luces en Abril á 220 cs., según contrato. 319

Obra de los Corrales—Costo de construcción del segundo corral; por 30 viajes de carro, deshacer los corrales viejos, construcción de 156 varas de corral, portón, trinqueras, rondanas y aparejos y 117 libras alambre fino. 124 92

A Avelino Safoins, indemnización por 80 postes de su propiedad dejando

dos á beneficio de los corrales.

Escuelas—Presupuesto de la de niñas por Abril; preceptor 61 \$ 87 centésimos; alquiler de casa 40 \$. . .

Presupuesto de las Villa Independencia por Abril; preceptor de varones y alquiler de casa 70 \$ 80 cs; meses tres meses Monte-Pío 64 \$; preceptora de niñas, sueldo y casa 64 \$. .

Policia: presupuesto — Por Abril como sigue: primer sección 161 \$ 10 cs; segunda 150 \$; tercera 145 \$ 60 cs; cuarta 182 \$ 80 cs; quinta 145 \$ 60 cs; sexta 150 \$; séptima 145 \$ 60 cs. Oficina central 420 \$ 19 cs. Comisaría auxiliar 156 \$. Idem de ciudad 254 \$ 40 cs. Idem de Fray Bentos deduciendo las entradas por ramos policiales 110 \$ 26 cs. 129

Compañía Urbana; presupuesto de la expresada por Abril, segun listas de revista. 2033 55

Eventuales de Policía—Banda de música, presupuesto por Abril. 605 80

A Vicente Goyeneche por comestibles de herrería en el edificio de la Gefatura desde Octubre 1865 hasta Abril de 1866. 302

A J. Isidoro por un refresco en la Gefatura para celebrar el pasaje del Río Paraná por el ejército aliado. 196 41

A Andrés Baglione por compostura de carpintería en la Gefatura 48 \$ 60 cs.; en el Cuartel de la Compañía Urbana 40 \$ 55 cs; en la Comisaría 4 \$. 154 70

A Juan Hiriart por compostura de una caja de fierro. 102 15

Por los siguientes gastos menores pagos por la caja de Policía: Gratificación 2 \$; velas 6; un pasaje 3; leña 21 \$ 60; agua 1 \$ pasto 28 pesos; 36 viajes de carro 10 \$ 90 cs. 35 30

Cuentas pequeñas por orden de la Gefatura: Comisario del Puerto, sueldo 15 \$; á Porta por compostura de muebles 3 \$; id. por una cerradura 3 \$ 50; Scotti por pintar mochilas 3 \$; Guesamburo por pólvora 18 \$; conducción de id. 15 \$ 3 viajes de carro 2 \$; 9 id. id. 2 \$ 70; pasto 8 \$; leña 14 \$ 80; agua 50 cents.; velas y gratificación á un soldado. 72 50

Al inválido capitán Fleitas, sus ha-

beres por Marzo y Abril por 6. 101 87

beres por Marzo y Abril por 6. 128

A Emilio Alvarez y Cia. por tres pasajes de vapor y 2 docenas cohetes voladores. 46

Suma.... \$ 10,786 61

(Continuará.)

Dice el Siglo del 11:

Comisión E. A. de Paysandú.

Un folleto que se nos ha remitido de aquella localidad y que apenas hemos tenido tiempo de recorrer, viene á hacernos importantes revelaciones, sobre los procedimientos usados por el Ministerio de Gobierno contra aquella Junta.

Todos sabían que sus miembros habían sido desstituidos en massa, pero se ignoraban los motivos de su desidencia con el Sr. Ministro, porque entre nosotros la falta de publicidad de los actos oficiales dí lugar á muchos errores e inconveniencias, desde que ellos no pueden ser discutidos en tiempo, antes de darles una solucion definitiva.

La destitución de una C. E. A. es un suceso mucho mas importante de lo que parece; porque ella es la administradora de los dineros del pueblo, la garantía de sus derechos civiles y la que dà impulso y fomento á las mejoras locales.

Cuando una Comisión durante largo tiempo ha desempeñado dignamente su misión, para arrojárla á la calle, es necesario tener motivos muy graves; y no lo son bastantes en nuestra opinión, los que han servido de base á la resolución gubernativa.

Según los informes que suministra el folleto á que nos referimos, la Comisión se dirigió al Ministerio de Gobierno manifestándole que, en vista de la reducción actual del presupuesto y del mejor servicio, iba á nombrar secretario á D. Juan Kemsley, con la obligación de servir también el puesto de Contador.

La contestación del Ministro rechaza la propuesta, fundándose en que el ejercicio de dos empleos por una misma persona, traería la acumulación de sueldos, y el servicio público se resentiría por el recargo de trabajo en ese empleado.

Como se vé y lo demostró la Comisión, ninguna de esas razones es atendible, pues no hay tal acumulación de sueldos, sino como lo prescribe la ley, la opción entre el mayor de los dos sueldos, lo que hacia una rebaja en el presupuesto.

En cuanto al recargo del trabajo, nadie mejor que la Comisión se hallaba en aptitud de apreciar las facultades de la persona á quien recomendar; pero el Sr. Ministro desestudió todas estas razones, e insistió en que quedaría en su puesto el Sr. Piedracuera.

La cuestión ha sido de un carácter completamente personal, y no valía la pena de un cambio total en una corporación, solo por brindar protección á un individuo que será tan honorable como se quiera, pero que no mereciendo la confianza de la Comisión, no puede imponérsele por fuerza, y sobre todo en un cargo tan importante como el de Secretario.

Narrados los hechos, tales como han pasado, y que pueden verse con mas detalles en las notas publicadas por la misma Comisión, consideraremos ligeramente la cuestión bajo el punto del derecho.

La ley complementaria de la Constitución, de 7 de Octubre de 1830, dio testualmente en su tit. 3º. art. 12: *La Junta nombraría fuera de su*

seno, un secretario con la dotación que juzgues correspondiente al servicio que rendirás; y en su art. 37 tit. 9 dice: tendrás para el servicio los empleados que juzgues necesarios, proponiéndolos al Gobierno; su elección pertenece á la Junta.

Conociendo como debe concecer el Sr. Ministro de Gobierno estas prescripciones legales; no ha podido sin injusticia despejar á la Comisión de una atribución que la ley le concede; después veremos, no solamente ilegalidad en el procedimiento, sino también parcialidad en sacrificar una corporación enterá por sostener la candidatura de un individuo.

Al reprochar el proceder del ministerio y dar á sus dictados, nos lleva la idea que hemos emitido en diferentes ocasiones, de que si el Gobierno quiere acortar y redesar sus actos del prestigio popular, debe hacerlos públicos, por que la discusión nunca daña sino que ilustra.

La mejor voluntad posible se estrella muchas veces contra la impremeditación ó el amor propio; pero los gobernantes no pueden tenerlo, porque ellos dejan de ser hombres como antes, sujetos á pasiones ó caprichos, mientras que ocupan un puesto en que representan los intereses de todo el pueblo.

Queremos esperar que el Sr. Zorrilla nos dará á conocer si hay motivos que ignoramos para rectificar estas apreciaciones, pero sino son otros que los resultan de la publicación y del texto mismo de su decreto, le diremos con lealtad, que ellos no son bastantes á sancionar esta especie de golpe de Estado.

F. A.

Sobre lo mismo.

Ann cuando la transcripción que hacemos no se nos envia oficialmente, pero ha sido publicada en folleto, copiamos la última resolución gubernativa, referente á la asunto de que nos ocupamos en nuestro artículo anterior.

Al estudiar los considerandos, sentimos el deseo de empezar un nuevo artículo, porque es muy curioso en un país republicano, demitir á una corporación, por haber desobedecido la orden superior, cuando ella es contraria al texto expreso de la ley.

Queremos sin embargo omitir comentarios sobre ese acuerdo, que nos llevaría á tratar otras cuestiones sobre la Diccionaria, que como amigos de la situación nos parecen hoy de todo punto importuno.

Dejámonos al criterio público apreciar el acuerdo del gobierno, y determinar si reúne las necesarias circunstancias para ser considerado como un acto de justicia.

F. A.

Beneficio a favor del Hospital.

Comisión Económico Administrativa.

Paysandú, Agosto 13 de 1866.

El infrasignado ha recibido de los señores encargados del beneficio teatral dado en esta ciudad, la nota que se sirven dirigirle de fecha 11 del corriente y con ella doscientos catorce pesos treinta centésimos, como producto obtenido.

La Comisión será impuesta de los deseos que se manifiestan de que esa suma sea destinada para un techo nuevo en el salón principal del Hospital.

Dios guarde á V. muchos años.

A. Castagnet—Presidente.

P. Piedracuena—Secretario.

Señores de la Comisión del Beneficio teatral.

REDACCION.

Suscripción para la familia de Pallejas.

Se nos remite para publicar lo siguiente:

En la ciudad de Paysandú á los once días de Agosto de mil ochenta y seis y seis, con cordos y renudos los que suscriben en la casa habitación del Sr. D. Pedro Alvarez por expresa invitación de él, para tributar homenaje y con-

suelo á una familia huérfana tan infeliz como moratoria, y siendo las ocho de la noche, expuso el expresidente Sr. Alvarez: «Que los Sres. D. Lino Pereira y D. Luis Piedracuena, presentes, lo habían favorecido el dia anterior con el conocimiento de dos cartas, y asimismo la ejecución del pensamiento, que ambos de un mismo tenor contenían; cartas fechadas de Montevideo á 6 del mes corriente suscritas por el Gorerto del diario «La Opinión Nacional» Sr. D. Luis C. Estévez y á nombre de la Redacción, cuyo contenido sustancial es como se podrá leer por los Srs. presentes: hacen un llamamiento espontáneo á la Opinión, para llenar un testimonio, consignando un objeto material del duelo público y pungido sentimientos del pueblo hacia la familia desolada del invicto General D. Leon de Pallejas que con su vida, y con su muerte, alcanzó la consideración pública, legándola á su familia, que merecía además, lo que bien siempre los sanos corazones y los deberes cristianos, en presencia de las vicisitudes humanas, á los inmensos sufrimientos perpetrados por la vida en la horadanza; Que en mérito de lo expuesto se había acordado con los citados Srs.

Piedracuena y Pereira una breve ó íntima reunión de amigos, como se había tenido el honor de hacerlo á nombre de los tres para someterles como sometía el pensamiento de suscripción popular para que deliberando sobre él se obtase como se creyera mejor y de general parecer.

En presencia del pensamiento ya político, ya piadoso, unanimamente aceptado por los Sres. presentes, se resolvió no convocar á reunión mas general, y arrojar menos el pensamiento al pueblo instalando á indicación de los Sres. Pereira y Piedracuena una Comisión de tres miembros con plenos poderes, nombrándose al efecto y para dejarla constituida desde ya, al Sr. D. José Comas, D. Estévez Sardo y D. Pedro Alvarez miembro tesorero de ella.

A continuo del Sr. Piedracuena (D. Luis) manifestó, que en los primeros momentos de poder de la Comisión de tres miembros con plenos poderes, nombrándose al efecto y para dejarla constituida desde ya, al Sr. D. José Comas, D. Estévez Sardo y D. Pedro Alvarez miembro tesorero de ella.

Ahora ensi no queda otra cosa que repetir la opinión de un soltero maduro y experimentado, amigo nuestro; dice que la suerte de Cortés está librada á los jóvenes (entre las cuales, mas son las lindas que lo que parece á primera vista en Paysandú) porque si ellas no van los sexos fénix entrarán por la economía y no concurrirán.

Allí veremos.

Por ahora es tal el acopio de materiales en este número que el aviso ha tenido que buscarse un lugar en la cuarta página.

El Teatro.

Precisa diez 6 doce mil duros para concluirse.

Algunos (y creemos que la mayor parte) de los accionistas anteriores ceden sus acciones á favor del municipio.

En una reunión casual, en el remate de Salterý se inició la idea de buscar suscriptores por cien pesos, pagaderos por cinco pesos mensuales, y en un momento se suscribieron los siguientes señores :

Defendente R. Melas.
Domingo A. Vaquerizo.
Vaquerizo y Paricio (por 2).
Tomas J. de la Torre.
Julio R. Darhampt.
Cestino hermanos.
Abelardo Pereira.
Julio Rodríguez.
Fernandez hermanos.
Julia Schang.
Juan Larrey.
Constancio Salterý.
Avelino Sañón.
Juan Kemsey.
E. Oliva y Freitas.

Aquí hay seiscientos pesos para empezar; que se reunirá lo suficiente para concluir;

Los robos.

(Boletín del dia.)

El martes á las ocho de la noche, al pasar los señores por casa de dona Juana Rocha, calle 18 de Julio, vieron un bullo en la ventana, el que siquiero resultó contenerse en escopio y nuevo llaves nuevas destinadas sin duda para abrir puertas.

No hay duda que alguno de los ladrones llevaba esta carga y tomado ser descubierto la depositó en la primera ventana.

y vendas en cantidad que satisfaga necesidades preventivas y apremiantes.

Siendo de los que creemos en la humanidad y patriotismo de las damas orientales, y por tanto confiamos que esto pedido sera atendido en Paysandú como lo ha sido en otras partes de la República.

El Salón de Recreo.

Va está pronto este salón arreglado por el activo Porta, y mañana á la noche, según el programa que registramos en otra sección, abra sus puertas por primera vez con motivo de la función de prestidigitador del Sr. Cortés.

Una señora mayor, muy amiga nuestra, se encarga en llamarle, el prestidigitador Cortés. El salón está muy bien arreglado, aunque pequeño; empapelado, cielo-rosa, piso, todo es nuevo y elegante; y enteramente distinto de aquella cancha de pelota donde nuestros lectores recordarán casi nos quedamos á oscuras por una ráfaga de viento, la noche del beneficio del hospital.

(A propósito del beneficio, en otra sección registramos el acuse de recibo de la Junta por el importe que remitió la comisión.)

Decimos, pues, que mañana es la primera función y al tratar de esto recordamos el encargo de Cortés; dice este, que por falta de tiempo no habrá palcos preparados, que la concurrencia será débil, pero que para la segunda función, el 25 de Agosto, ya estarán arreglados los palcos en número suficiente; dice también Cortés, que el domingo á las cuatro de la tarde se abre la boletería en el local mismo y que es bueno anticiparse en tomar las localidades porque el teatro es chico y fácilmente se llena.

Ahora ensi no queda otra cosa que repetir la opinión de un soltero maduro y experimentado, amigo nuestro; dice que la suerte de Cortés está librada á los jóvenes (entre las cuales, mas son las lindas que lo que parece á primera vista en Paysandú) porque si ellas no van los sexos fénix entrarán por la economía y no concurrirán.

Allí veremos.

Por ahora es tal el acopio de materiales en este número que el aviso ha tenido que buscarse un lugar en la cuarta página.

El Teatro.

Precisa diez 6 doce mil duros para concluirse.

Algunos (y creemos que la mayor parte) de los accionistas anteriores ceden sus acciones á favor del municipio.

En una reunión casual, en el remate de Salterý se inició la idea de buscar suscriptores por cien pesos, pagaderos por cinco pesos mensuales, y en un momento se suscribieron los siguientes señores :

Defendente R. Melas.
Domingo A. Vaquerizo.
Vaquerizo y Paricio (por 2).
Tomas J. de la Torre.
Julio R. Darhampt.
Cestino hermanos.
Abelardo Pereira.
Julio Rodríguez.
Fernandez hermanos.
Julia Schang.
Juan Larrey.
Constancio Salterý.
Avelino Sañón.
Juan Kemsey.
E. Oliva y Freitas.

Aquí hay seiscientos pesos para empezar; que se reunirá lo suficiente para concluir;

Los robos.

(Boletín del dia.)

El martes á las ocho de la noche, al pasar los señores por casa de dona Juana Rocha, calle 18 de Julio, vieron un bullo en la ventana, el que siquiero resultó contenerse en escopio y nuevo llaves nuevas destinadas sin duda para abrir puertas.

No hay duda que alguno de los ladrones llevaba esta carga y tomado ser descubierto la depositó en la primera ventana.

La Policía puso dos hombres en la esquina á observar durante la noche quien viniese á tomar el bullo; uno de ellos no sabemos que hizo, el otro sí, se sentó en el zocalo de la tienda española, estivéndose prolíjamente en una rinconada abrigada, echó la cabeza para atrás, cerró los ojos y bien pronto unecho ronquidos estentóreos demostraban su vigilancia; dicen que señala el citado que venían los ladrones y lo despertaban diciéndole «llévenos presos amigo, nosotros somos los ladrones.»

Entretanto un ex-miembro de la ex-junta que vive en la casa y otro ex-miembro fuerte negociano, se presentó en la vigilancia; dicen que señala el citado que venían los ladrones y lo despertaban diciéndole «llévenos presos amigo, nosotros somos los ladrones.»

Entró un ex-miembro de la ex-junta que vive en la casa y otro ex-miembro fuerte negociano,

que se presentó en la vigilancia;

dicen que señala el citado que venían los ladrones y lo despertaban diciéndole «llévenos presos amigo, nosotros somos los ladrones.»

Entró un ex-miembro de la ex-junta que vive en la casa y otro ex-miembro fuerte negociano,

que se presentó en la vigilancia;

dicen que señala el citado que venían los ladrones y lo despertaban diciéndole «llévenos presos amigo, nosotros somos los ladrones.»

Entró un ex-miembro de la ex-junta que vive en la casa y otro ex-miembro fuerte negociano,

que se presentó en la vigilancia;

dicen que señala el citado que venían los ladrones y lo despertaban diciéndole «llévenos presos amigo, nosotros somos los ladrones.»

Entró un ex-miembro de la ex-junta que vive en la casa y otro ex-miembro fuerte negociano,

que se presentó en la vigilancia;

dicen que señala el citado que venían los ladrones y lo despertaban diciéndole «llévenos presos amigo, nosotros somos los ladrones.»

Entró un ex-miembro de la ex-junta que vive en la casa y otro ex-miembro fuerte negociano,

que se presentó en la vigilancia;

dicen que señala el citado que venían los ladrones y lo despertaban diciéndole «llévenos presos amigo, nosotros somos los ladrones.»

Entró un ex-miembro de la ex-junta que vive en la casa y otro ex-miembro fuerte negociano,

que se presentó en la vigilancia;

dicen que señala el citado que venían los ladrones y lo despertaban diciéndole «llévenos presos amigo, nosotros somos los ladrones.»

Entró un ex-miembro de la ex-junta que vive en la casa y otro ex-miembro fuerte negociano,

que se presentó en la vigilancia;

dicen que señala el citado que venían los ladrones y lo despertaban diciéndole «llévenos presos amigo, nosotros somos los ladrones.»

Entró un ex-miembro de la ex-junta que vive en la casa y otro ex-miembro fuerte negociano,

que se presentó en la vigilancia;

dicen que señala el citado que venían los ladrones y lo despertaban diciéndole «llévenos presos amigo, nosotros somos los ladrones.»

Entró un ex-miembro de la ex-junta que vive en la casa y otro ex-miembro fuerte negociano,

que se presentó en la vigilancia;

dicen que señala el citado que venían los ladrones y lo despertaban diciéndole «llévenos presos amigo, nosotros somos los ladrones.»

Entró un ex-miembro de la ex-junta que vive en la casa y otro ex-miembro fuerte negociano,

que se presentó en la vigilancia;

dicen que señala el citado que venían los ladrones y lo despertaban diciéndole «llévenos presos amigo, nosotros somos los ladrones.»

Entró un ex-miembro de la ex-junta que vive en la casa y otro ex-miembro fuerte negociano,

que se presentó en la vigilancia;

dicen que señala el citado que venían los ladrones y lo despertaban diciéndole «llévenos presos amigo, nosotros somos los ladrones.»

Entró un ex-miembro de la ex-junta que vive en la casa y otro ex-miembro fuerte negociano,

que se presentó en la vigilancia;

dicen que señala el citado que venían los ladrones y lo despertaban diciéndole «llévenos presos amigo, nosotros somos los ladrones.»

Entró un ex-miembro de la ex-junta que vive en la casa y otro ex-miembro fuerte negociano,

que se presentó en la vigilancia;

dicen que señala el citado que venían los ladrones y lo despertaban diciéndole «llévenos presos amigo, nosotros somos los ladrones.»

Entró un ex-miembro de la ex-junta que vive en la casa y otro ex-miembro fuerte negociano,

que se presentó en la vigilancia;

dicen que señala el citado que venían los ladrones y lo despertaban diciéndole «llévenos presos amigo, nosotros somos los ladrones.»

Entró un ex-miembro de la ex-junta que vive en la casa y otro ex-miembro fuerte negociano,

que se presentó en la vigilancia;

dicen que señala el citado que venían los ladrones y lo despertaban diciéndole «llévenos presos amigo, nosotros somos los ladrones.»

Entró un ex-miembro de la ex-junta que vive en la casa y otro ex-miembro fuerte negociano,

que se presentó en la vigilancia;

dicen que señala el citado que venían los ladrones y lo despertaban diciéndole «llévenos presos amigo, nosotros somos los ladrones.»

Entró un ex-miembro de la ex-junta que vive en la casa y otro ex-miembro fuerte negociano,

que se presentó en la vigilancia;

dicen que señala el citado que venían los ladrones y lo despertaban diciéndole «llévenos presos amigo, nosotros somos los ladrones.»

Entró un ex-miembro de la ex-junta que vive en la casa y otro ex-miembro fuerte negociano,

que se presentó en la vigilancia;

dicen que señala el citado que venían los ladrones y lo despertaban diciéndole «llévenos presos amigo, nosotros somos los ladrones.»

Entró un ex-miembro de la ex-junta que vive en la casa y otro ex-miembro fuerte negociano,

que se presentó en la vigilancia;

dicen que señala el citado que venían los ladrones y lo despertaban diciéndole «llévenos presos amigo, nosotros somos los ladrones.»

Entró un ex-miembro de la ex-junta que vive en la casa y otro ex-miembro fuerte negociano,

que se presentó en la vigilancia;

dicen que señala el citado que venían los ladrones y lo despertaban diciéndole «llévenos presos amigo, nosotros somos los ladrones.»

Entró un ex-miembro de la ex-junta que vive en la casa y otro ex-miembro fuerte negociano,

que se presentó en la vigilancia;

dicen que señala el citado que venían los ladrones y lo despertaban diciéndole «llévenos presos amigo, nosotros somos los ladrones.»

Entró un ex-miembro de la ex-junta que vive en la casa y otro ex-miembro fuerte negociano,

que se presentó en la vigilancia;

dicen que señala el citado que venían los ladrones y lo despertaban diciéndole «llévenos presos amigo, nosotros somos los ladrones.»

Entró un ex-miembro de la ex-junta que vive en la casa y otro ex-miembro fuerte negociano,

que se presentó en la vigilancia;

dicen que señala el citado que venían los ladrones y lo despertaban diciéndole «llévenos presos amigo, nosotros somos los ladrones.»

Entró un ex-miembro de la ex-junta que vive en la casa y otro ex-miembro fuerte negociano,

que se presentó en la vigilancia;

dicen que señala el citado que venían los ladrones y lo despertaban diciéndole «llévenos presos amigo, nosotros somos los ladrones.»

Entró un ex-miembro de la ex-junta que vive en la casa y otro ex-miembro fuerte negociano,

que se presentó en la vigilancia;

dicen que señala el citado que venían los ladrones y lo despertaban diciéndole «llévenos presos amigo, nosotros somos los ladrones.»

Estaba yo muda: sin calma, sin impunidad, sin tono dogmático y frío, todo me helaba. Me alejó de el llora de disgustos sin proferir una palabra.

Mucho tiempo despues de esta triste aventura solicitó un individuo la mano de mi hija. Manfestó á mi marido que no debía casarla tan joven, y que sobre todo era prudente escoger otro.

Conecoco, como todos las mujeres, á una buena costura, es un hábil peluquero y á una elegante modista. Desgraciadamente no puedo aprovecharme de sus servicios sin el consentimiento de mi caro esposo, quien recibe todas las rentas y guarda en su gabinete todo el nombre que llega á su poder.

«Pero el padre de mi futuro yerno era consejero de estado, y me hará nombrar intendente. Es un hombre de mucho talento y experiencia; hace tiempo que lo conozco y estimo mucho sus virtudes. No tiene que ver con los defectos del hijo.

—Caprichos de mujer!

—No son caprichos.

—Pues cuál es el motivo de tu repugnancia?

—Estoy intimamente convencida de que ese hombre que propone para marido de nuestra hija, no puede hacerla feliz: rara vez se engaña en semejantes circunstancias la vigilancia materna. En fin; me opondré formalmente & eso enlace.

—De opondrás formalmente? ¿Y qué importa eso? Pero observe que, á pesar de tu edad y de las instrucciones que te ha dado diariamente, ignoras aun nuestra legislación. Pues sé que basta el consentimiento del padre. (Código civil, artículo 148) Agrádecete, pero déjame.

—De Italia tenemos lo siguiente:

Los italianos ocupaban las montañas de Stelvio en el camino entre Milán y Viena. Desde este último ataque de los batallones austriacos a 150 varas de alto los repelieron con cinco ó seis descargas del citado Código Civil. Alguno tiempo después se anteojó la victoria á los austriacos.

—Pero el resultado es favorable á los austriacos.

—Una declaración oficial del gobierno veneziano de la plaza de Verona, en el cuadrilátero, datada el 7, desmiente que la cesión de Veneza a Francia, sea un hecho consumado.

—De Francia sabemos que la opinión pública era completamente favorable á la paz; aunque el Gobierno había llamado al ejército de reserva á las armas. La escuadra francesa no había recibido órdenes para partir para el Adriático.

—En Inglaterra caido el gobierno liberal se había producido algún desorden en las clases proletarias, para quienes el nuevo Ministerio les es antipático. Se dice que el programa del partido aristocrático triunfante, era la reposición de Francisco II en Nápoles y hostilidad á la influencia creciente del Gobierno francés. Pero parece que este gabinete no tenía condiciones de estabilidad y había propuesto una fusión con los liberales, que fue rechazada.

—No sé comprender, hija. ¿A qué viene todo esto?

—Acaso he olvidado las consideraciones debidas, desconocido mis deberes, ó infringido las leyes?

SALON DE RECREO (FRENTE AL TEATRO.)

GRAN SOIRÉE MISTERIOSO

Por el Prestidigitador Español

D. EMANUEL CORTÉS

Para el Domingo 19 de Agosto de 1866.

Al anunciar mi representación no es como la mayoría parte de mis colegas, que por su charlatanismo y pomposas palabras hacen perder la estimación á aquellos que son dignos de merecerla. Yo por mi parte no omitiré sacrificio de ninguna clase, con el propósito de presentar al respetable público de Paysandú la novedad y lo mejor de mi repertorio sin ambicionar á otro título que el que quieran concederme el buen juicio ó ilustración de mis espectadores.

PROGRAMA

(SEN APARATO MECANICO)

Una selecta y sorprendente colección de Pruebas de Física divertida y Prestidigitación dividida en Tres Partes, por el orden siguiente:

Primera Parte—Los Naipes del siglo xix.—El Parasol de Robinson.—La lluvia de plata.—Las velas y el pan.

Segunda Parte—Mi Frac!!!—El dado y el pañuelo.—Número 1 y número 2.—Los Anillos indios.

Tercera Parte—La Prensa.: 6 la reproducción instantánea.—Las Macetas encantadas.—Una sorpresa.—El Confitero suizo.

Los intermedios serán amenizados por la Bandera Militar y con pruebas del *Diablo en Sociedad*.

PRECIOS—Entrada con asiento.... 1 peso.

El despacho de Boletos tendrá lugar en el mismo local de las cuatro en adelante, el día de la función.

Se principiará á las ocho en punto.

AVISOS.

Botica Italiana

DE NICOFORO BERNARDI,

Calle Real 6 sea 18 de Julio número 163

Frente al Gran Hotel de la Paz.

En dicho establecimiento se hallará siempre un surtido general de drogas, preparaciones químicas y los mas acreditados específicos tanto de Europa como de Norte América, así como las preparaciones necesarias para los Fotógrafos, Tintureros y Perfumerías.

Depósito del específico preparado por el químico Mario Isola, para destruir las hormigas, privilegiado por el Superior Gobierno de la República.

Vendese también, el famoso Bálsamo tranquillo, el Jarabe de Monjardín y Antuña para la toz.

Todo esto á precios muy reducidos, garantizando la legitimidad de todos los artículos anuncios por tener relaciones directas con las principales fábricas y los depósitos que gozan de mas crédito.

n.32

Agencia de Vapores.

Se pone en conocimiento del público que desde el 15 del corriente la Agencia de Vapores queda establecida en la casa de D. Cayetano Álvarez, calle 18 de Julio número 225.

El Agente.

AL PUBLICO.

Se anuncia la venta de una casa, de treinta varas de frente por cincuenta de fondo, sita á las inmediaciones del puerto de esta ciudad, correspondiente á D. Nicasio Bessa, como heredero lejítimo de D. Genaro Bessa: para tratar ocurrarse á la casa de Da. Adelina Burgo.

n.-31 sp.

EL NUEVO y de 1^a marcha

VAPOR  INGLES

RIO PARANÁ.

Carrera desde Montevideo hasta el Salto

Tocando en

BUENOS AIRES, NUEVA PALMIRA, MERCEDES, FRAY-BENTOS, GUALEGUAYCHU, CONCEPCIÓN, PAISANDÚ Y CONCORDIA.

Aguas arriba

Saldrá de Montevideo todos los Miércoles á las 5 de la tarde, llegando á Paysandú á las 6 de la mañana de los días Viernes.

Aguas abajo

Saldrá del Salto todos los Domingos á las 6 de la mañana y de Paysandú los mismos días á la una de la tarde.

AGENTE—Francisco Sinistri.

Banco Comercial de Paysandú.

Hace público, que en 1º de Agosto prosciomo dará principio á sus operaciones la Agencia de este Banco en el Salto, bajo la Gerencia del Sr. D. Carlos Becht.

Paysandú Julio 23 de 1866.

E. de las Carreras—Gerente.

AVISO.

Para componer toda clase de máquinas de coser, así como para enseñar á trabajar en ellas, se ofrece una persona que vive en la casa del doctor D. Federico Baumgartner, calle de Montevideo.

n30-3p.

Lapiz de Diamante

Para cortar vidrios, se ha perdido uno el martes. Quien de razón en esta imprenta, recibirá una gratificación,

Chacra de la Alianza.

La referida chacra, sitiada al Este del Campo Santo, se reciben caballos á cuidar por diez céntimos diarios cada uno, ó dos pesos mensuales, para cuyo fin tiene excelentes comodidades.

BANCO ITALIANO.

Se previene á los Sres. Accionistas que desde el 16 hasta el 31 del corriente se cobrará la 3^a cuota de 30 0/0 ó sean \$ 150 por acción de conformidad con el art. 9 § 2º de los Estatutos. Montevideo, Agosto 1º de 1866.

n26—30 p. F. L. da Costa Guimaraens.

SE ALQUILA

Una casa en el puerto, situada en la calle del 18 de Julio, el que se intereste ocurrá al remate de Pereira y Kemsley, calle 18 de Julio, N° 108.

Al Comercio.

Se avisa al Comercio de esta plaza que desde el Miércoles 1º de Agosto, se abrirán las oficinas de Receptoría en el edificio construido en el Puerto de esta Ciudad para ese objeto.

Paysandú, Julio 30 de 1866.

El Receptor.

Appello agli italiani.

Gli italiani residenti a Paysandú, mentre accompagnano col cuore i valorosi loro fratelli che monovano a combattere l'ultima battaglia per la totale indipendenza dell'annata patria, poichè non è loro dato cooperare alla magnanima impresa; vogliono offrire alcunchè ai prodì che per la patria versano il loro sangue.

Con questo fine è aperta una sottoscrizione presso i Signori Francesco Sinistri, Costantino Salter y Salvatore Rombi, che verrà chiusa il giorno 31 del corrente mese, ed il suo prodotto depositato in un Banco, resterà alla disposizione dell'Illustre Generale Garibaldi affinchè la destinai, fra i tanti, al militare, le di cui gesta nella liberazione della Venezia lo rendano meritevole di quel tributo.

Paysandú addl 1º Agosto 1866.

BANCO MAUÁ & C^{IA.}

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposición será la siguiente:

En cuenta corriente

Saldos á nuestro favor.....	18 0/0	anual.
id contra nosotros.....	10 0/0	id
Depósitos á plazo fijo, un mes	9 0/0	anual.
id id dos meses	10 0/0	id

y arriba}

Paisandú, Julio 2 de 1866.

p. p. Mauá y Cia.

H. J. S. Good.

BANCO COMERCIAL

DE PAYSANDU.

Mes de Julio de 1866.

INTERESES HASTA NUEVA DISPOSICIÓN.

Cuentas corrientes—

Saldos contra El Banco.....	10 0/0	al año.
A favor.....	18	id

Depósitos y descuentos—Convencional.

E. de las Carreras—Gerente.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPÀÑIA GENERAL

De seguros mutuos sobre la vida

Gran caja de ahorro sobre título de crédito público al 6 0/0 consolidado para la creación de capitales, dotes, pensiones, vindiciones y rentas.

Autorizada por superior decreto del Gobierno Nacional de 7 de Mayo de 1864.

Delegado del Superior Gobierno—Sr. D. J. M. Cantilo.

Junta Directiva:

Sr. D. Mariano Miró	Presidente.
" Eduardo Lomb	Vocal.
" Enrique Ochoa	"
" Pedro Höltendorff	"
" José Martínez de Hos	"

Junta de Vigilancia:

Sr. D. Jorge Temperley	
" Ambrosio P. Lezica	
" Francisco Alcobendas	
" Enrique Peitzer	
" Antonio Cambaceres	

Director General

Sr. D. Francisco F. Moreno.

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay

Sr. D. Jorge Perey.

BANQUEROS—El Banco de la Provincia.

DOMICILIO—BUENOS AIRES.

Situación de la Compañía en 1º de Mayo al terminar los 22 meses de ejercicio:

Capital suscrito—Ps. Ftes. 1,810,719.75

Número de polizas—1,535

Títulos comprados—Ps. Pta. 328,756.34

Sub Director en Paysandú Carlos Kemsley,

Calle 18 de Julio, número 108.

Aviso.

LA AGENCIA GENERAL DE LA

Nueva Compañía Salteña

Avisa al público que el

Vapor RIO DE LA PLATA

Suspenderá momentáneamente su carrera, para proceder á la compostura y limpieza del buque.

Oportunamente se anunciará la vuelta á su Itinerario.

Durante la interrupción de la carrera del Vapor Nacional

Río de la Plata, el Vapor Italiano Tivoli tomará los días de subida y bajada que corresponden al primero.—6p-n26.